

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE ARTE
DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DANZA II
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HL S
Interpretación Gestual	DANZA II	Movimiento	2º	Curso completo	Obligatoria	9	4,5
PRELACIÓN							
DANZA I							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
María José López Sánchez				Cuerpo			
				CORREO DE CONTACTO			
				marichelopez@esadsevilla.es			

2. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Descriptor: Danza II es una asignatura eminentemente práctica que desarrolla el estudio técnico de la disciplina de la danza para profundizar en el conocimiento y dominio corporal, la ejecución práctica de variaciones y composiciones coreográficas con acompañamiento musical y el desarrollo de la expresividad y la creatividad corporal.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Marco regulador

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

3.2 Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

Competencias transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

Competencias generales: CG2, CG4, CG5.

Competencias específicas: CE1, CE2, CE3, CE4.

4. CONTENIDOS

4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Descriptor: establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

C1. Preparación, formación y entrenamiento físico del actor o actriz.

C2. Estudio de la danza como lenguaje corporal codificado.

C3. Práctica de diferentes técnicas de danza, diferentes escuelas y estilos, considerando las aportaciones andaluzas.

C4. Creación coreográfica, creatividad e improvisación.

4.2 Contenidos del curso en la asignatura Danza I

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

Bloque I: Danza clásica. Continuación del estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica clásica.

En la barra:

- Demi-plié, grand-plié y relevé en todas las posiciones. Souterrains devant, de côté, derrière, en tournant.

- Battement tendú en todas las direcciones, con y sin plié, con diferentes acentos. Temps lié, chasse.

- Battement jeté en todas las direcciones, con diferentes acentos. equilibrios en retiré y coup de pied, posé y relevé. Battement jeté pointé. Battement jeté cloche.
- Rond de jambe à terre y en l'air en dehors y en dedans. Battement developpé y enveloppé.
- Battement frappé doble en croix.
- Grand battement en croix. Grand battement cloche.

En el centro:

- Adagio: Port de bras y encadenamientos sencillos y equilibrios en posé y relevé. Temps lié, chasses, arabesque, tombé pas de bourrée.
- Allegro: Assemblé, glissade, sissonne, chassé sauté, sobresault, changement, échappé.
- Técnica de giro: Pirouettes en dehors desde 4ª pos. y en dedans desde 4ª tombé Déboulés, tour piqué en dedans.

Bloque II: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca.

- Introducción teórica a la genealogía del flamenco. Estudio rítmico de diferentes compases flamencos.
- Técnica de zapateado
- Técnica de movimientos del tren superior. Desplazamientos.
- Estudio de una coreografía o palo flamenco con compás de 4 tiempos.
- Estudio de una coreografía o palo flamenco con compás de amalgama.

Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica.

- Exploración e investigación en el lenguaje danzado. Improvisación.
- Descontextualización, investigación y creación coreográfica. Posibilidades escénicas del flamenco.
- Fundamentos de composición

5. METODOLOGÍA

5.1 Introducción

Al ser Danza I una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre la profesora y el alumno/a del todo participativa. Así pues, intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad.

5.2 Volumen de trabajo

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 270 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 162). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial (HE 108) (3 h./semana).

5.3 Actividades

A. Actividades prácticas: Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos. Se realizarán 5 pruebas a lo largo del curso.

B. Actividades cognitivas: Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Teoría.

C. Actividades formativas no presenciales: Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.

D. Actividades tutoriales: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.

E. Actividades o técnicas de evaluación: Debates de grupo, listas de control, escalas de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, controles programados, exámenes, cuadernos de aula y pruebas.

F. Actividades y medidas de atención a la diversidad: Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptaciones pedagógicas.

Recursos y materiales

- A. Aula espaciosa, diáfana y limpia para impartir la asignatura.
- B. Equipo de sonido.
- C. Bibliografía de aula.
- D. Apuntes de clase.
- E. Sesiones de video: visionados de trabajos diversos.
- F. Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
- G. Visitas u otras actividades complementarias externas al centro.

5.5 Bibliografía general

A lo largo del curso se recomendará bibliografía adecuada a la materia.

Abad Carles, A. (2004). *Historia del ballet y de la danza moderna*. Alianza.

Arranz, A. (2012). *El baile flamenco*. Librerías Deportivas Esteban Sanz Martínez.

Blom, L.A., Chaplin, L.T. (1989). *The intimate act of choreography*. Dance books!td.

Calvo, J. B. (2001). *Apuntes para una Anatomía aplicada a la Danza*. Librerías deportivas Esteban Sanz Martínez.

Cerny Minton, S. (1986). *Coreografía. Método básico de creación de movimiento*. Paidotribo

Markessinis, A. (1995). *Historia de la Danza desde sus orígenes*. Esteban Sanz Martínez, Editorial y Librería Deportiva.

Navarro, J.L., Pablo, E. (2002). *El gran libro del flamenco: Historia. Estilos. Intérpretes*. Calumbur Editorial.

www.flamencopolis.com

5.6 Cronograma/Calendario de trabajo

UNIDAD	TEMA	NÚMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	Bloque I: Danza clásica. Continuación del estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica clásica en la barra.	8	De septiembre a enero
2	Bloque I: Danza clásica. Continuación del estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica clásica en el centro.	8	De septiembre a enero
3	Pruebas de contenido: Ejercicios de técnica clásica en la barra y en el centro	2	Febrero
4	Bloque II: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca. Introducción teórica a la genealogía del flamenco. Estudio rítmico de diferentes compases flamencos.	3	Septiembre- octubre
5	Bloque II: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca de zapateado.	12	De octubre a junio
6	Bloque II: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca de braceo y desplazamientos.	12	De octubre a junio
7	Bloque II: Danza flamenca. Estudio de una coreografía o palo flamenco con compás de amalgama	19	Octubre- noviembre- diciembre- enero
8	Pruebas de contenido: Coreografía en compás de amalgama.	1	Febrero
9	Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica. Exploración e investigación en el lenguaje danzado flamenco. Improvisación.	6	De noviembre a marzo
10	Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica. Descontextualización, investigación y creación coreográfica. Posibilidades escénicas del flamenco. <i>Aflamenkaos</i> .	8	Enero- febrero- marzo
11	Pruebas de contenido: Creativo grupal. <i>Aflamenkaos</i>	1	Marzo
12	Bloque II: Danza flamenca. Estudio de una coreografía o palo flamenco con compás de 4 tiempos.	19	Marzo- abril- mayo- junio
13	Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica. Exploración e investigación en el lenguaje danzado. Improvisación y creación individual. Elementos coreográficos.	7	Abril- mayo- junio

14	Pruebas de contenido: Coreografía en compás de cuatro tiempos.	1	Junio
15	Pruebas de contenido: Creativo individual.	1	Junio
		108 sesiones	36 semanas

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiéndose que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

5.7 Actividades complementarias y extra lectivas

Posibilidad de presentación de propuestas escénicas de aula a la finalización del curso, en el Día Mundial del Teatro, en el Día Internacional de la Danza o del flamenco o en otras situaciones concretas que se pudieran plantear.

6 EVALUACIÓN

6.1 Marco regulador. Principios generales y procedimientos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020).

Principios generales

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno/a en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso, utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Los criterios de evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumnado en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será orientativo, formador, continuo, justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

- Procedimientos mediante la observación directa. Asistencia y diario de aula.

- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo personal fuera del aula (HE)

6.2 Criterios de evaluación

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

Criterios de evaluación transversales: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

Criterios de evaluación generales: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

Criterios de evaluación específicos: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

6.3 Criterios de evaluación de la asignatura (CEA) de Danza I

CEA1: Participar activamente en el desarrollo de las sesiones prácticas mostrando el respeto por asignatura, los compañeros/as y el espacio de trabajo.

CEA2: Conocer y demostrar la correcta aplicación de las diferentes técnicas de danza estudiadas (danza clásica y flamenca), con sus diferentes calidades y matices técnicos y expresivos, mediante la realización de posiciones, pasos, variaciones y evoluciones coreográficas con acompañamiento musical.

CEA3: Conocer e interpretar dos coreografías flamencas aplicando correctamente los conocimientos dancísticos técnicos, así como sus diferentes calidades y matices de expresión.

CEA4: Participar, como parte integrante del elenco ejecutor y como parte del equipo coreográfico, en el proceso de creación y composición de secuencias o coreografías en grupo, siguiendo directrices técnicas y creativas concretas.

CEA5. Demostrar la capacidad para desarrollar el proceso creativo personal a través de la creación, composición e interpretación de una coreografía individual.

6.4 Estándares de aprendizaje y su vinculación con las competencias transversales, generales y específicas legisladas por normativa*.

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

EA1. Participa en las sesiones prácticas con atención y concentración continua y prolongada en el trabajo, con actitud positiva y adecuándose a la dinámica de la clase. (CT1- CT2; CG2; CE1- CE2)

EA2. Demuestra capacidad de respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados y de progresión personal a través de la correcta comprensión de los mensajes y procesamiento de la información, la correcta realización de los ejercicios en clase, el esfuerzo significativo, el conocimiento de la terminología y la integración de las diferentes fases necesarias para la realización de contenidos. (CT1- CT2- CT3- CT13; CG2; CE1- CE2- CE3)

EA3. Es capaz de identificar y desarrollar en la práctica las posiciones, pasos y las variaciones en la barra y en el centro aplicando correctamente la técnica de danza clásica, atendiendo a la correcta colocación corporal, técnica empleada, coordinación, uso del espacio, sentido rítmico y musicalidad. (CT1- CT2- CT3- CT13- CT15; CG2- CG5; CE1- CE2- CE3)

EA4. Conoce y desarrolla en la práctica una coreografía flamenca en compás de amalgama, su estructura y elementos, aplicando las diferentes calidades y matices de la técnica de danza flamenca en la realización e interpretación de la misma. (CT1- CT2- CT3- CT13- CT15; CG2- CG5; CE1- CE2- CE3)

EA5. Conoce y desarrolla en la práctica una coreografía flamenca en compás de cuatro tiempos, su estructura y elementos, aplicando las diferentes calidades y matices de la técnica de danza flamenca en la realización e interpretación de la misma. (CT1- CT2- CT3- CT13- CT15; CG2- CG5; CE1- CE2- CE3)

EA6. Es capaz de elaborar e interpretar un trabajo de creación y composición de una coreografía grupal sobre una descontextualización del lenguaje flamenco integrando las posibilidades corporales de los/as participantes y el uso de los elementos técnicos y expresivos del movimiento. (CT1- CT2- CT3- CT7- CT8- CT10- CT13- CT14- CT15; CG2- CG4- CG5; CE1- CE2- CE3- CE4)

EA7. Es capaz de elaborar e interpretar un trabajo de creación y composición de una coreografía individual integrando sus posibilidades corporales y el uso de los elementos técnicos, expresivos y de composición coreográfica. (CT1- CT2- CT3- CT6- CT8- CT13- CT14- CT15; CG2- CG4- CG5; CE1- CE2- CE3- CE4)

*La vinculación de los estándares de aprendizaje con la adquisición de las competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Así pues, entendemos la adquisición de competencias de curso como propias de nivel.

6.5 Criterios de calificación

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa

6.6 Procedimientos, instrumentos, estrategias para la evaluación y criterios de calificación.

6.6.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 23

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados 1 y 2 de los procedimientos de evaluación reflejados a continuación.

Para realizar dicha media el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 tanto en el apartado de participación activa como en todos los ejercicios prácticos de aplicación de componentes.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITERIOS CALIFICACIÓN (ponderación)
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase	A: Diario de aula: fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases.	40 %
		TOTAL 40%
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS Diseñadas según los CEG y las competencias generales de la asignatura.	B. Ejercicios prácticos de aplicación de componentes: - Ejercicios de técnica clásica en la barra y en el centro. - Coreografía en compás de amalgama. - Coreografía en compás de cuatro tiempos.	12% 15% 12%

	- Creativo grupal. <i>Aflamenkaos</i> - Creativo individual.	6%
		TOTAL 60%
3.- PRUEBAS TEÓRICAS		
		TOTAL 100%

El alumnado que no obtenga una calificación igual o superior a 5 en el apartado de observación directa será calificado según el apartado de actividades prácticas reflejado a continuación

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITERIOS CALIFICACIÓN (ponderación)
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS Diseñadas según los CEG y las competencias generales de la asignatura.	A. Ejercicios prácticos de aplicación de componentes: - Ejercicios de técnica clásica en la barra y en el centro. - Coreografía en compás de amalgama. - Coreografía en compás de cuatro tiempos. - Creativo grupal. <i>Aflamenkaos</i> - Creativo individual	20% 25% 25% 20% 10%
		TOTAL 100%

La calificación final resultará de la nota media del apartado de actividades prácticas.

Para realizar dicha media el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en todos los ejercicios prácticos de aplicación de componentes.

El alumnado que no obtenga una calificación igual o superior a 5 todos los ejercicios prácticos de aplicación de componentes del apartado 2 no habrá superado la asignatura en este procedimiento de evaluación

6.6.2 Procedimiento ordinario / septiembre (extraordinario febrero)

La calificación final resultará de la nota media del apartado 1 del procedimiento de evaluación reflejado en este procedimiento ordinario.

Para realizar dicha media el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en todos los ejercicios prácticos de aplicación de componentes.

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN: PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITERIOS CALIFICACIÓN (ponderación)
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS	A. Ejercicios prácticos de aplicación de componentes: - Ejercicios de técnica clásica en la barra y en el centro.	20%

	<ul style="list-style-type: none"> - Coreografía en compás de amalgama. - Coreografía en compás de cuatro tiempos. - Creativo grupal. <i>Aflamenkaos</i> - Creativo individual 	25% 25% 20% 10%
		TOTAL 100%

6.6.3 Revisión de la calificación final por parte del alumnado

1. Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor/a realizará lo que se denomina “audiencia”, de carácter presencial, donde se aclarará a este/a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor/a levantará acta que será firmada por ambos.
2. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad solicitará mediante la instancia “revisión” de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto. implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

6.6.4 Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.
- 3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA3. Es capaz de identificar y ejecutar el 50% de las posiciones, pasos y variaciones en la barra y en el centro aplicando correctamente la técnica de danza clásica, atendiendo a la correcta colocación corporal, técnica empleada, coordinación, uso del espacio y sentido rítmico y musicalidad. (CT1- CT2- CT3- CT13- CT15; CG2- CG5; CE1- CE2- CE3)

EA4. Conoce y ejecuta al menos el 50% de una coreografía flamenca en compás de amalgama, su estructura y elementos, aplicando las diferentes calidades y matices de la técnica de danza flamenca en la realización e interpretación de la misma. (CT1- CT2- CT3- CT13- CT15; CG2- CG5; CE1- CE2- CE3)

EA5. Conoce y ejecuta al menos el 50% de una coreografía flamenca en compás de cuatro tiempos, su estructura y elementos, aplicando las diferentes calidades y matices de la técnica de danza flamenca en la realización e interpretación de la misma. (CT1- CT2- CT3- CT13- CT15; CG2- CG5; CE1- CE2- CE3)

EA6. Es capaz de elaborar e interpretar un trabajo de creación y composición de, al menos, una coreografía individual sobre una descontextualización del lenguaje flamenco integrando las posibilidades corporales de los/as participantes y el uso de los elementos técnicos y expresivos del movimiento (CT1- CT2- CT3- CT6- CT8- CT13- CT14- CT15; CG2- CG4- CG5; CE1- CE2- CE3- CE4)

EA7. Es capaz de elaborar e interpretar un trabajo de creación y composición de una coreografía individual integrando sus posibilidades corporales y el uso de los elementos técnicos y expresivos del movimiento. (CT1- CT2- CT3- CT6- CT8- CT13- CT14- CT15; CG2- CG4- CG5; CE1- CE2- CE3- CE4)

8. ERASMUS

En este curso contamos con dos alumnas integrantes del programa Erasmus que participarán en la asignatura:

- Clara Chauvin, procedente del Conservatorio Real de Arte Dramático de Lieja (Bélgica) y que cursará la asignatura hasta el mes de enero de 2023
- Ema Poliáková, procedente de la Academia de Artes Escénicas de Brno (República Checa) y que cursará la asignatura hasta el mes de febrero de 2023